

Resolución No. 1

Resolución de las diecisiete horas con treinta minutos, del sábado 20 de julio del 2019. Adoptada por el Tribunal de Elecciones Internas, en la sesión N° 14-2019.

CONSIDERANDO:

1. Las disposiciones contempladas en los artículos 155 y 157 del Estatuto del Partido Liberación Nacional.
2. El reporte de fallos generados por el sistema de inscripción en línea de las candidaturas para el proceso municipal interno.

POR TANTO:

1. En atención al principio democrático de participación en el proceso electoral interno, este Tribunal de Elecciones Internas acuerda: ampliar el plazo de inscripción para los gestores que integran el Grupo B de cantones. De manera que, las candidaturas que pudiesen haber quedado pendientes de inscripción, mediante el sistema de inscripción en línea, puedan ser debidamente registradas durante el periodo de presentación de la documentación física habilitado al efecto, a saber del lunes 22 al sábado 27 de julio del 2019.
2. Notifíquese;